



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial"Decenio de igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 07 AGO. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 090 – 2023 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de CEBE, PRITE Y SAANEE

Presente. -**Asunto** : Difusión de Fichas de Monitoreo a los servicios de Educación Básica Especial: CEBE, PRITE y SAANEE**Referencia** : Expediente MPT2023-EXT-0070356

De mi consideración:

Previo cordial saludo, la presente es para comunicarle que, en atención al documento de la referencia, la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE), a través de la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE), viene impulsando acciones que contribuyen en brindar una mejor atención educativa a estudiantes con discapacidad o en riesgo de adquirirla en los servicios de la modalidad de EBE.

Al respecto, la DEBE ha elaborado fichas de monitoreo para los servicios de EBE (enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1qQy8Cj1MOAL0qTz755U58vPMHIIzkibo>), cuyo objetivo es recoger información sobre las prácticas de los profesionales docentes y no docentes a cargo de la atención educativa de los centros de educación básica especial (CEBE) y de los programas de intervención temprana (PRITE), respecto a la planificación curricular, desarrollo de competencias, evaluación de los aprendizajes y trabajo con familias; así como, de las prácticas de los Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Xelhas
Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa de Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

BLIS/JAGEBRE
EEHL/EAGEBRE
Exp.MPT2023-EXT-0070356